

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 499 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 JUN 2015

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 08 de junio del 2015, mediante la cual, el Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, informa al Señor Rector, su reincorporación a sus labores de Director de la Escuela de Posgrado, del 08 al 12 de junio del presente, en el marco de su participación en el 8° Seminario Internacional del INDES-CES, retornando a sus vacaciones a partir del 13 de junio del 2015; la Hoja de Trámite, de fecha 08 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 255-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de diciembre del 2015, se reconoce y designa como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, por el lapso de cuatro años, a partir del 16 de diciembre del 2014 al 16 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo del 2015, se concede al Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el goce físico de vacaciones correspondientes a los años 2013 y 2014, el cual se efectuará a partir del 24 de abril hasta el 23 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 438-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo del 2015, se encargar la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del jueves 07 de mayo de 2015;

Que, mediante Carta de vistos, el Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, informa al Señor Rector, su reincorporación a sus labores de Director de la Escuela de Posgrado, del 8 al 12 de junio del presente, en el marco de su participación en el 8° Seminario Internacional del INDES-CES, realizado por la UNTRM, retornando a sus vacaciones a partir del 13 de junio del 2015;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 499 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER del 08 al 12 de junio del 2015, las vacaciones del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizadas mediante Resolución Rectoral N° 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo del 2015, por necesidad de servicio, en el marco de su participación en el 8° Seminario Internacional del INDES-CES, realizado por la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la reincorporación del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 08 al 12 de junio del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- CONCEDER al Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, la continuación del uso de sus vacaciones a partir del 13 de junio del 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- SUSPENDER del 08 al 12 de junio del 2015, la encargatura del Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, como Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por reincorporación del titular.

ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. German Auri Evangelista
Secretario General(e)